



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES**

MAT: Autoriza devolución de dinero

Decreto Alcaldicio N° 7.879

Monte Patria, 16 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15.12.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 del 07.12.2016, que nombra a Administrador a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes.
- Decreto alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que designa a Don Robinson Andrés Lafferte Cortés la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde".
- La solicitud de fecha Mayo de 2017, presentada por Don Pedro Muñoz Echavarría, R.U.T. 07.441.334-K, quien solicita devolución de dinero que canceló en forma errónea, correspondiente a pago permiso de circulación P.P.U. CPPB 14-4, por años atrasados 2015 y 2016.-
- Comprobantes de pago, copias, emitidos por la Municipalidad de La Serena, por permiso de circulación año 2015 y 2016 del vehículo PPU CPPB 14-4.-
- Comprobantes de pago, emitidos por la Municipalidad de Monte Patria, por permiso de circulación año 2015 y 2016 del vehículo PPU CPPB 14-4.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La presentación de los comprobantes de pago permiso de circulación del vehículo P.P.U. CPPB 14-4 correspondiente a los años 2015 y 2016 se encuentran efectivamente cancelados en La Municipalidad de La Serena.

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, devolución de dinero, que asciende a la suma de \$ 171.059.- (Ciento setenta y un mil cincuenta y nueve pesos) a nombre de Pedro Muñoz Echavarría, R.U.T. 07.441.334-K, correspondiente a pago erróneo en duplicidad del contribuyente, por permiso de circulación año 2015 y 2016 del vehículo PPU CPPB 14-4.
2. **IMPUTESE**, la devolución de \$ 171.059, a la Cta. presupuestaria 214.09.02 "permiso de circulación otras comunas", del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Jorge Núñez E.

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RLC/BER/JAM/
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

